ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 57/2020	O.C. DA N° 57/2020

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	24/7/2020	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370		
ID del Llamado:	383.229	Tipo de Procedimiento:	CD N° 07/2020
Descripción del Llamado: "Adquisición de útiles de oficina, tóner y cintas para impresoras"			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RUC:	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Actividad 2 - Lote N° 2 - Tóner para Impresoras - CANON:

Item	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44103103-001	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	880.933	880.933
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.074.683	1.074.683
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.074.683	1.074.683
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.074.683	1.074.683
								4.104.982

SON GUARANÍES: Cuatro millones ciento cuatro mil novecientos ochenta y dos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24/07/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 casi Manuel Domínguez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	340	10	1	99	12.304.277

Total:	12.304.277

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Lara Caplé 27/07/2020		Lic. María Morel de Cantero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

datas systems SAECA

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 56/2020	O.C. DA N° 56/2020

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	24/7/2020	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370		
ID del Llamado:	383.229	Tipo de Procedimiento:	CD N° 07/2020
Descripción del Llamado: "Adquisición de útiles de oficina, tóner y cintas para impresoras"			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RUC:	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Actividad 1 - Lote N° 2 - Tóner para Impresoras - CANON:

Item	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44103103-001	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	880.933	880.933
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.074.683	1.074.683
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.074.683	1.074.683
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.074.683	1.074.683
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Canon 500i (original)	Unidad	Canon	Japón	1	649.876	649.876
6	44103103-001	Tóner negro impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.039.679	1.039.679
7	44103103-002	Tóner amarillo impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.377.897	1.377.897
8	44103103-002	Tóner magenta impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.377.897	1.377.897
9	44103103-002	Tóner cyan impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón	1	1.377.910	1.377.910
								9.928.241

SON GUARANÍES: Nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos cuarenta y uno.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24/07/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 casi Manuel Domínguez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Laura Caplu
27/07/2020

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

datasystems

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	340	10	1	99	31.041.076

Total:	31.041.076

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. María Mabel de Cantero
Directora Administrativa

Luca Capli
27/07/2020

datasystems
SAECA